

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **13118 Aprobación definitiva de la modificación del reglamento para la concesión de honores y distinciones del Ilustre Ayuntamiento de Totana.**

No habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna a la aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 25 de abril de 2013, de la modificación del Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones del Ilustre Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de Totana, queda aprobado definitivamente, la modificación del Título I, Artículo 1.1, apartado 2.º y todo el Título V.

El Texto aprobado es el siguiente:

Título I. Artículo 1.1 apartado 2.º en el que se hace mención a las distinciones honoríficas entre ellas: Donde dice; "Título de reconocimiento 25 y 50 aniversario a entidades sin ánimo de lucro" se propone la modificación del mismo diciendo: "Título de reconocimiento 25, 50, 75 aniversarios y cada 25 años en adelante a entidades sin ánimo de lucro".

Título V donde dice "25 y 50 aniversario" debe decir "25, 50, 75 aniversarios y cada 25 años en adelante".

Totana, a 29 de julio de 2013.—La Alcaldesa, Isabel María Sánchez Ruiz.